



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Piura, 30 MAY 2024

007535

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° _____

Visto, la Hoja de Registro y Control N° 18717-2024, y demás documentos sustentatorios que se adjuntan con un total de Once (11) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante D. S. N° 195-2001-ED del 20/09/2001, se regula la Centralización de Recursos Directamente Recaudados, a partir del 01 de Octubre 2001, en el Banco de la Nación, a nombre de las respectivas Unidades Ejecutoras, de todas las Entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas consideradas en el Presupuesto Anual del Sector Público;

Que, mediante la Hoja de Registro y Control N° 18717-2024, el Señor Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "HNOS. CARCAMO" - PAITA, solicita la Programación de Gastos del mes ABRIL, del Ejercicio Fiscal 2024, en sus respectivas Partidas Específicas por el monto : S/ 20,866.22 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS y 22/100 SOLES).

Que de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 01-2023-GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-AF; R.P.N° 665 y 672 - 2001-CTAR PIURA-P; y el Calendario de Compromisos Inicial desagregado, correspondiente al mes de MAYO - 2024.

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y, a los documentos de los antecedentes y con la Visación de la Dirección de Administración, Administración Financiera según el Informe N° 35-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-A.F. y Tesorería de la Dirección Regional de Educación de Piura.

De conformidad a la Directiva N° 01-2023-GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-AF, en uso de las facultades conferidas por D. S. N° 051-95-ED; D. S. N° 02-96-ED; R. S. N° 114-2001-ED. y; R.E.R.N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, los Gastos por Encargo Interno, al Sr. Ing. Juan Gregorio Ruidias Casaverde Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "HNOS. CARCAMO" - PAITA, correspondiente al mes de MAYO del Ejercicio FISCAL 2024, según Calendario de Compromisos Inicial, en las asignaciones específicas de acuerdo al siguiente detalle:

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!

2.3. BIENES Y SERVICIOS:**META: 102**

2.3.1.1.1.1. Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	1,901.50
2.3.1.2.1.1. Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9,000.00
2.3.1.3.1.1. Combustibles y Carburantes	2,970.00
2.3.1.5.1.2. Papelería en General, útiles y Material de Oficina	1,205.00
2.3.1.5.4.1. Electricidad, Iluminación, Electrónica	71.50
2.3.2.1.2.99. Otros Gastos	195.00
2.3.2.7.11.09 Servicios Diversos	4,143.22
TOTAL :	S/ 19,486.22

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a Dirección de Administración - Tesorería ejecutar la fase girada y abonar a la Cta. Cte. N° 0638-002388, - Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "HNOS. CARCAMO" - PAITA, - Banco de la Nación de acuerdo al monto establecido y custodiar los documentos de Rendiciones de Cuenta por encargo en original.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a Dirección de Administración - Administración Financiera, recepcionar y verificar las rendiciones de cuentas debidamente documentada en originales y visadas por las Autoridades responsables del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "HNOS. CARCAMO - PAITA, teniendo en cuenta al numeral: 7.3.2. de la Directiva N°01-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-AF; "No procede la entrega de un nuevo Encargo Interno a Institutos de Educación Superior Técnico, Pedagógicos Públicos y Escuelas de Educación Superior de Arte y Música Públicos, que tienen pendiente "Rendición de Cuenta", o devolución de montos no utilizados de Encargo Interno anteriormente otorgado. (Directiva N°01-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-AF).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al Sr. Ing. Juan Gregorio Ruidias Casaverde, Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "HNOS. CARCAMO - PAITA, en: Av. Miguel Grau - Urb. El Parque Mz.A. Lt.01 - Paíta-Piura, Email: jruidias@ieshercar.edu.pe en los plazos y forma establecido por Ley.

Recíbase y Comuníquese

DR. WILSON CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP
JWOC/D.ADM
GMC/D.OAJ
PCAJ/R.TES.
CHCH/R.A.F.
Rnc. Sec.
P.28.05.2024.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!